



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

PREGUNTAS AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES 2016, 2019 - 7 NOVIEMBRE DE 2019

PRIMERA PREGUNTA

Organización: Asociación Skate Bording del Sumapaz

Participante: Kevin Roger Castro. **Dirección** Villa de los Sutagaos.

Población: 18 a 28 años jóvenes

¿SI TUVIERA UN SEGUNDO PERIODO EN LA ALCALDÍA QUE ESTRATEGIAS IMPLEMENTARÍA PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE SEGURIDAD Y ABANDONO DEL SKATE PARK, TENIENDO EN CUENTA A LA COMUNIDAD DESDE UNA MIRADA DEPORTIVA?

RESPUESTA: Cordial saludo Kevin, para aclarar su inquietud me permito informar que los procesos de seguridad, se generan a través de la articulación con la Policía Nacional y las redes de participación del sector, en este proceso administrativo se ha generado la concientización del uso adecuado del escenario, debido a que con preocupación se ha identificado en varias ocasiones el mal uso del espacio por parte de Adolescentes, Jóvenes y Adultos siendo este escenario de Consumo de sustancias Psicoactivas, por lo anterior se ha realizado los seguimientos y operativos correspondientes para evitar estos comportamientos contrarios a la convivencia por parte de residentes y vecinos aledaños en el Skate Park. Debido al abandono se ha realizado por parte de la administración la solicitud a la empresa de EMSERFUSA para el cuidado y mantenimiento, en algunas ocasiones los infractores han prestado su acompañamiento para realizar las debidas labores de aseo y ornato.

SEGUNDA PREGUNTA:

Organización: Talens Sport

Participante: Erika Infante

Dirección: Gran Colombia

Población: 18 a 28 años jóvenes

¿QUÉ ENTIDAD O DEPENDENCIA QUEDO A CARGO DEL SKATE PARK?

RESPUESTA: La obra realizada se recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura, quien remitió la documentación pertinente a la Dirección de Recursos Físicos de la Alcaldía, quedando pendiente el tema de energía el cual se encuentra a espera por parte de ENEL CODENSA.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

¿QUÉ GESTIÓN DEBEMOS REALIZAR PARA GARANTIZAR EL ENCENDIDO DE LAS LUCES DEL SKATE PARK Y CUÁL ES LA RAZÓN PORQUE NO SE PRENDE?

RESPUESTA: La Secretaría de Infraestructura se encuentra realizando la Gestión ante la Empresa Enel Codensa con el fin de poder prestar este servicio, es así que en la última comunicación recibida el 20 de septiembre de 2019, informaron que realizarían la validación correspondiente, por lo que era necesario realizar una prueba y validación de la información, que una vez finalizado dicho proceso brindarían el resultado del mismo, del cual aún nos encontramos esperando el resultado. No obstante, esta secretaría seguirá al tanto, hasta obtener la solución.

¿POR QUÉ NUNCA SE INSTALARON CONTENEDORES NI CANECAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ESTE ESPACIO?

RESPUESTA: Una vez revisadas las actividades ejecutadas dentro del contrato, se constató que no hicieron parte el suministro e instalación de estos elementos, por lo que deberán gestionarse ante EMSERFUSA. En cuanto a las recomendaciones, nos encontramos trabajando para que se tengan resultados eficientes en cuento a este tema, esperamos poder dar solución y encontrar alternativas con ENEL de tal forma que se den respuestas a mayor prontitud.

TERCERA PREGUNTA

PARTICIPANTE: Maritza Johanna Gallo

DIRECCION: Calle 1 Norte No 8ª -37 interior 4

¿CÓMO SE MANEJA LA INCLUSIÓN DE LOS NIÑOS DE OTROS PAÍSES EN FUSAGASUGÁ?

RESPUESTA: En el Municipio de Fusagasugá, se da estricto cumplimiento a la normatividad vigente en el país, se protege los derechos a los niños, niñas y adolescentes, se brinda asesoría a los padres de familia con respecto a la inscripción en las Instituciones Educativas, con el fin de que se le garantice un cupo en el sistema escolar, de acuerdo al nivel y grado requerido y que cumpla los requisitos de matrícula establecidos, con el equipo de apoyo a la inclusión, se trabaja con los docentes los planes individuales de ajuste razonable PIAR, con el fin de que los estudiantes puedan mejorar sus desempeños en el aula de clase. Con la llegada de los niños y niñas del país de Venezuela, el Ministerio de Educación Nacional ordeno facilitar y garantizar el proceso de matrícula a menores de edad extranjeros en instituciones de educación preescolar, básica y media, que no tengan definida su situación migratoria. Además de lo anterior, se les realiza validación de grados en caso de no tener la documentación que acredite dichos estudios.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Igualmente se les orienta para ingresar al Sistema General de Seguridad Social en salud. Para ello los padres de los niños deben formalizar su estadía en el país, y solicitar ante las entidades de salud la prestación de dicho servicio, lo cual se realiza en coordinación entre la Secretaría de Salud y las IPS para el proceso de afiliación al régimen subsidiado. Si en el momento que ingresa al país requiere servicio de urgencia, este le será garantizado. En el caso de los recién nacidos, las IPS en coordinación con la secretaría de salud inscribirán al menor en una EPS, ya cuando los padres se afilien al Sistema de Salud el menor se integrará al núcleo familiar. Todo esto en relación con lo dispuesto en la ley,. los extranjeros regulares, una vez aplicada la encuesta Sisben, podrán seleccionar una EPS subsidiada en el municipio de residencia. Para los Extranjeros irregulares, deben legalizar su estadía, gestionar el Permiso Especial de Permanencia PEP y con ello inscribirse a una entidad promotora de salud.

¿CÓMO MANEJAN EL PROCESO DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO EN EL SISTEMA VIVANTO?

RESPUESTA: Vivanto es una plataforma tecnológica, la cual es administrada por la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas UARIV, en esta plataforma se puede consultar la información de las personas que están reconocidas como víctimas en el Registro Único de Víctimas RUV. Se puede consultar información como cuáles son los integrantes del grupo familiar que están incluidos en el registro de víctimas, sus nombres, documentos de identidad, y la relación de parentesco de cada uno de los miembros. También cual fue la fecha y el hecho victimizante por el cual se les incluyó, ejemplo desplazamiento forzado, despojo de tierras, homicidio, entre otros. Así mismo se pueden consultar turnos de ayuda humanitaria, de indemnizaciones y se pueden tramitar actualizaciones de documentos de identidad, por ejemplo, que un niño o niña cuyo documento de identificación era el registro civil y el padre, madre o tutor lo desea actualizar con la tarjeta de identidad lo puede hacer.

En este sentido, a través de la herramienta Vivanto se pueden consultar los nombres y documentos de identidad de los menores de edad y su relación con el jefe de hogar o persona declarante. Es importante tener en cuenta que esta plataforma cumple con las políticas de confidencialidad de la información, por tanto, el ingreso a la misma es restringido para el público en general. Y solo algunos funcionarios autorizados pueden acceder a ella.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

CUARTA PREGUNTA:

Estudiante: no se identifica

Colegio: Valsallice Integrante de la Sinfónica

¿CÓMO HARÍA PARA APOYAR Y DAR RECONOCIMIENTO A TODOS LOS PROCESOS MUSICALES Y CULTURALES DEL MUNICIPIO?

RESPUESTA: La actual Secretaría de Cultura creó desde el año 2017 el Portafolio Municipal de Estímulos, que es un sistema por medio del cual se dan a concurso recursos públicos para la realización de proyectos culturales de personas naturales o jurídicas de la ciudad. Este portafolio apoya todos los procesos culturales en cuanto circulación, investigación, formación y creación artística y cultural, es convocado anualmente a través de un acto administrativo donde se establecen las condiciones y las categorías, que siempre están orientadas a apoyar los procesos culturales y artísticos de los gestores y creadores e impactar la comunidad. Es una estrategia participativa y democrática.

QUINTA PREGUNTA:

Institución Educativa Manuel Humberto Cárdenas

Estudiante: Felipe Romero

¿CUÁLES SON ESOS LUGARES DONDE LOS MUCHACHOS PUEDAN EXPLORAR SUS POTENCIALIDADES, Y SÍ LA ALCALDÍA MANDA DICHOS RECURSOS PORQUE NO SE VEN REFLEJADOS EN DICHOS LUGARES?

RESPUESTA: La Administración realiza de forma permanente el mantenimiento y construcción de espacio deportivos, a través del Instituto para el Deporte y la Recreación de Fusagasugá, en la medida de la planeación y los recursos existentes.

Desde las aulas de las Instituciones Educativas se proponen Proyectos con actividades en las que los estudiantes pueden explorar sus capacidades; y se realizaron adecuaciones a los campos deportivos dentro de los establecimientos educativos.

La Secretaría de Cultura a través de las Escuelas de Formación Artística y de Fomento Cultural generamos una oferta cultural especial para que los jóvenes exploren sus capacidades y diseñen un proyecto de vida en las artes. Este programa tiene 4 escuelas (Música, Artes escénicas, Artes visuales y Literatura) que contienen 22 programas que son ofertados iniciando el año, estas escuelas tienen procesos de desconcentración por medio de talleres de formación con itinerancia de 3 meses en los diferentes corregimientos y comunas de la ciudad, con una amplia atención que depende de la voluntad de los líderes locales, que pueden solicitar los programas a la



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Secretaría de Cultura con el compromiso de promover el proceso dentro de la comunidad, garantizar el espacio y la asistencia. También existen diferentes ofertas desde la Biblioteca Municipal Manuel María Aya Díaz, respecto a creación de narrativa literaria, promoción de lectura dirigida a niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Dentro de las actividades culturales que se realizan en el centro cultural QUINTA COBURGO, están: Semana del Cine Colombiano. Muestra de Cine Internacional, Maletas Didácticas Itinerantes convocadas de manera abierta y dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Desde el Área de Patrimonio Cultural, están las jornadas de acercamiento al patrimonio cultural, rutas de patrimonio cultural y talleres en torno al Patrimonio Cultural. Hacemos uso de una página de facebook con contenido visual creativo y fresco, así como una página web llamada cultura digital donde pueden seguir toda la información y la agenda de la Secretaría de Cultura. Si siguen las agendas culturales podrán enterarse y acceder a todos los servicios de la Secretaría de Cultura.

SEXTA PREGUNTA

Entidad: Institución Educativa Integral del Sumapaz

Estudiante: Hary Daniela Camacho

¿COMO USTED SABE NUESTRO COLEGIO ESTÁ EN EL TERRENO DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA POR ELLO QUIERO PREGUNTAR COMO EN SU ADMINISTRACIÓN QUEDA EL ASUNTO, Y SÍ LO TIENE EN CUENTA PARA EL EMPALME CON EL NUEVO ALCALDE?

RESPUESTA: Efectivamente, esta institución carece de una sede educativa, por lo que se dejará en el empalme la necesidad de ubicar un terreno y construir la sede requerida, de acuerdo a los que se establece en el Plan de Ordenamiento Territorial. Sin embargo, y con el fin de no generar traumatismos, desde este año la administración municipal, realizó un contrato de arrendamiento con la Inmobiliaria de Cundinamarca para mantener la atención de los estudiantes de esta institución en la sede de la Beneficencia de Cundinamarca y en el empalme de igual manera, se dejará la urgencia de adelantar la contratación del arrendamiento para la vigencia 2020.

SEPTIMA PREGUNTA

INSTITUCION/ORGANIZACIÓN: No Refiere

PARTICIPANTE: No refiere

DEBERÍAN APOYAR MÁS EL DEPORTE EN TODAS SUS DISCIPLINAS

RESPUESTA: Avanzamos mucho en el deporte fusagasugueño por que se descentralizo las actividades, aumentando en número de instructores en deporte actividad física y recreación, cubrimos comunas y corregimientos (atendido 27 veredas y todas las comunas) superando las metas establecidas en el plan de desarrollo. instalación de 22 parques infantiles nuevos en lugares donde no existían, instalación de 200 máquinas biosaludables, recuperamos 63 parque infantiles en deterioro.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Para mejorar cada día más se requiere de un mayor presupuesto y así poder cubrir todas y cada una de las comunidades fusagasugueñas

¿SOBRE LA CORRUPCIÓN EN LOS COLEGIOS Y EN FUSAGASUGÁ?

RESPUESTA: Esta administración ha trabajado por una cultura anticorrupción, haciendo acompañamiento al manejo de los FOSES, fondos de servicios educativos y solicitando la rendición de cuentas tal como lo establece la Ley. Adicionalmente, se hicieron las exigencias para la reactivación de todos los estamentos del Gobierno Escolar, generando un clima de participación y conocimiento por parte de los integrantes de la comunidad educativa. Igualmente, cuando se ha tenido conocimiento de alguna denuncia, se procede ante las instancias de control para que se realicen las investigaciones correspondientes.

QUE DEN MEJORES AULAS EN TODAS LAS INSTITUCIONES

RESPUESTA: Las plantas físicas de las Instituciones Educativas de Fusagasugá, al igual que en todo el país, se han construido con mucho esfuerzo de la comunidad, hay un atraso de más de 35 años, por lo que los gobiernos locales y el Ministerio de Educación, vienen haciendo una renovación de las sedes físicas, ajustando las nuevas construcciones a la normatividad existente, frente al número de estudiantes por aula, los espacios de las unidades sanitarias y áreas de recreación. Importante resaltar, que esta administración adelantó obras significativas de forma directa desde la Secretaría de Infraestructura, obras contratadas desde las instituciones educativas, como nuevas aulas en la institución educativas Teodoro Aya Villaces y Acción Comunal, restaurantes escolares en Eben Ezer, Acción Comunal, Teodoro Aya, entre otras sedes urbanas y rurales, unidades sanitarias, adecuación de ingreso a estudiante en condición de discapacidad, obras alrededor de las sedes educativas de acceso vial y muchas otras a través de los presupuestos participativos.

QUE EN LOS PARQUES HAYA MAYOR ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD

RESPUESTA: La Administración Municipal a través del trabajo que se ha realizado con las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Fusagasugá en los recorridos de la Campaña Entornos Seguros ha recepcionado los requerimientos por parte de las Juntas de Acción Comunal de esta manera se ha solicitado a la Secretaría de Infraestructura el apoyo con el alumbrado en zonas verdes, parques y calles, la secretaría de infraestructura atiende las solicitudes y agenda según ordenes de servicio.

QUE EL LUCERO LO ESTÁN COGIENDO DE RUANA MARIGUANEROS Y LADRONES Y OTROS BARRIOS TAMBIÉN



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

RESPUESTA: La administración municipal a través de la Secretaria de gobierno, seguridad y convivencia y la policía nacional realizan recorridos de vigilancia con el objetivo de verificación de antecedentes, control de consumo de sustancias psicoactivas en parques, establecimientos de comercio, calles y/o andenes, las acciones realizadas son socializadas con las redes de participación y concejos comunitarios con el fin de sensibilizar y dar el uso adecuado de los espacios públicos para el bienestar de la comunidad.

OCTAVA PREGUNTA

Institución Educativa: Integral del Sumapaz

Estudiante: Santiago Camilo romero Hernández

ES IMPORTANTE QUE PARA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN SEA VALIOSOS LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE CON LAS BANDAS MARCIALES YA QUE NOS PERMITE APRENDER BASTANTE Y DISFRUTAR DE NUESTRO TIEMPO LIBRE, LE AGRADECEMOS POR APOYAR ESTE PROYECTO Y LE RECOMENDAMOS QUE CON EL NUEVO ALCALDE TENGA LA PRIORIDAD DE CONTINUARLO.

RESPUESTA: Sobre las bandas marciales, de acuerdo al sistema de cultura que es regulado y establecido por la ley nacional de cultura 397 de 1997, las bandas marciales son de administración y manejo de las estancias públicas de educación, en Fusagasugá contamos con una banda sinfónica de alta calidad y prestigio dentro de este tipo de ensamble a nivel nacional, así como la orquesta sinfónica, ensambles de cuerdas pulsadas (guitarras y afines) ensamble de cuerdas frotadas (violines y afines) ensambles de músicas tradicionales entre otros y coros. Todos derivados de las Escuelas de Formación Artística y de Fomento Cultural - EFAC.

NOVENA PREGUNTA:

Institución educativa Valsalice

Participante: estudiante

¿LOS JÓVENES RECIBIMOS UN LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD? HAY ALGUNOS TÍMIDOS Y OTROS MUY EXTROVERTIDOS Y CREO QUE A VECES POR LA INFLUENCIA DEL COLEGIO POR LA PRESIÓN SOCIAL NO NOS DEJAN SER QUIEN QUIERAN SER.

RESPUESTA: la corte constitucional expidió la Sentencia T-526 del 10 de agosto de 2017 recuerda que el libre desarrollo de la personalidad en ocasión de su proceso de formación en centros educativos resaltando una el libre de personalidad es una de las



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

libertades de la esfera interna de los humanos que se encuentra protegida no solo en los adultos, sino incluso en los más pequeños y es progresivo a medida que avanza la edad, y se debe proteger a cualquier edad, al ser un derecho fundamental por supuesto que es susceptible a ciertas restricciones, sin embargo, deben justificarse bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad”, que la restricción este justificada por perseguir persiga un fin constitucional como es la educación y la protección de los derechos de otras personas, y que la medida que este restringiendo sea razonable, En el proceso educativo que no interfieran a terceros, ni interfieran en el propósito educativo, que no lo obstaculice, y si la restricción es razonable o proporcional.

En las Instituciones Educativas existen los manuales de convivencia, en ellos se establecen las normas para interactuar en los espacios y actividades planteadas por la Institución Educativa; de otro lado, a través de las Orientación Escolar se brinda asesoría profesional a aquellos estudiantes y padres de familia para prevenir y/o mitigar situaciones sociales que afecten a la comunidad educativa.

DECIMA PREGUNTA

Institución Educativa Teodoro Aya Villaveces

Estudiante Lorena Acero

ME GUSTARÍA QUE SE LES DIERA UN RECONOCIMIENTO A LOS NIÑOS DE HERMES DE LA INSTITUCIÓN POR REPRESENTAR A FUSAGASUGÁ EN EL CONGRESO DE BOGOTÁ ¿QUÉ HARÍA PARA HACERLO?

RESPUESTA: Efectivamente, la Administración municipal, desde la Secretaría de Educación ha apoyado el desarrollo de tan importante programa que nos brinda la Cámara de Comercio y por ende nuestro reconocimiento a las estudiantes de la Institución Educativa Teodoro Aya Villaveces, se hará llegar por habernos representado en el encuentro realizado en la ciudad de Bogotá, pero sobre todo por los progresos en convivencia escolar. Estaremos atentos a cualquier inquietud y convocamos a la ciudadanía en general, pero de manera especial a la población menor de nuestro municipio, para que visite la página web de la Secretaría de Educación de Fusagasugá <http://sem-fusagasuga.gov.co/portal/>

PREGUNTA ONCE

Institución educativa Valsalice,

Estudiante: Andrés Felipe

¿CRISIS DE DROGADICCIÓN EN JÓVENES DE 13 A 17 AÑOS?

RESPUESTA: La Administración municipal realiza procesos de PREVENCIÓN-ATENCIÓN a través de las ruta de atención según corresponda el caso, la prevención se da en procesos de operatividad y mitigación del Microtráfico en componentes de identificación de la oferta, demanda y venta de SPA, en diferentes zonas del municipio,



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

mediante la LEY 2000 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, se ha generado mayor control y restricción del porte y consumo en los parques, establecimientos educativos, establecimientos de comercio, zonas verdes, zonas residenciales lo anterior con el fin de mitigar la problemática de consumo, las E.P.S. tienen la obligatoriedad de prestarle a las personas con consumo de crónico de SPA, desde alcohol y pasando por todos los tipos de ingesta de consumo, realizar un proceso de rehabilitación por 3 meses, prorrogables por 3 meses más. Es decir, la persona tiene la posibilidad de 6 meses de estar en un proceso de Rehabilitación. La Ruta del Proceso de Rehabilitación comienza por la Voluntad, o la disposición que tenga la persona y decir quiero ir a tomar un proceso de rehabilitación. Luego, la persona debe pedir una cita médica, esta es la primera puerta de entrada. De allí lo envían al proceso de psicología o psiquiatría. En Colombia el post incluye hasta 30 sesiones anuales de Terapia por psicología. La problemática es que las E.P.S. no asisten a la cita o la inadecuada concepción que se tiene con respecto asistir a un proceso de psicología.

A través de la Secretaria de Salud, desde la dimensión de convivencia social y salud mental y el grupo de atención primaria en salud (APS), se interviene en acciones de sensibilización y orientación con los estudiantes referente a temas como prevención del consumo de sustancias psicoactivas, autoestima, proyecto de vida, habilidades para la vida, comunicación asertiva y aprender a decir no. Con el seguimiento y control a las EPS se ha evidenciado la red prestadora de atención que debe garantizar el plan obligatorio de salud para el tema de sustancias psicoactivas, programa al cual ya ha demandado un número importante de usuarios entre ellos adolescentes.

¿CRISIS DE SUICIDIOS EN JÓVENES?

RESPUESTA: Teniendo en cuenta las diferentes capacitaciones y acciones de inspección, vigilancia y control, en los diferentes casos identificados de conductas suicidas, se ha reconocido que, en la crianza de los niños, niñas y adolescentes, los padres no les brindaron las herramientas necesarias de habilidades para la vida, además de la constante soledad en que se encuentran, hace que recurran a esta alternativa, otra situación que se evidencio fue los retos (juegos) que resultan muy peligrosos. La Secretaria de Salud, desde la dimensión de convivencia social y salud mental, el grupo de atención primaria en salud (APS), viene trabajando en acciones de sensibilización y orientación con los estudiantes. Desde las estrategias de proyecto de vida, potencialización de la autoestima, autoconfianza, autorrespeto, etc.; primeros



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

auxilios psicológicos, resetea tu salud mental con felicidad y dadores y cuidadores de vida, dirigida a docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad; con el fin de prevenir eventos suicidas. Además, se realiza seguimiento y control a las EPS del municipio en la orientación sicosocial que se debe brindar a través del plan obligatorio de salud Nuestra administración Municipal “JUNTOS SI PODEMOS” reitera su compromiso por desarrollar actividades de interés en salud pública que incluyen una gestión intersectorial y amplia participación social y comunitaria, con los propósitos de generar corresponsabilidad social.

¿MAYOR ÍNDICE DE INSEGURIDAD EN EL CASCO URBANO, SE TENDRÁ QUE TENER EN CUENTA LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LA POBLACIÓN?

RESPUESTA: Frente a este interrogante la administración se permite aclarar al Joven Andrés Felipe que: Inseguridad en el casco urbano: los hechos que se presentan relacionados con delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, son atendidos por las entidades competentes, quienes generar las estrategias correspondientes con el objetivo de brindar seguridad a los habitantes y visitantes del municipio de Fusagasugá. Autoridades: administrativamente el Alcalde es la primera autoridad en el municipio, la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia (equipo interdisciplinar) y fuerzas públicas en el municipio buscan articuladamente salvaguardar a los ciudadanos y dar el parte de tranquilidad y seguridad a sus habitantes